 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	<b>FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: MA-GCO-F-004
	<b>EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	Versión: 1
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 1 de 1

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Contrato N°	PS-002021-2025
Nombre del Contratante	DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
Nit.	891.780.009-4
Nombre del Contratista	JAM STEVEN PADILLA NAVARRO
N° de identificación del Contratista	C.C 1.077.737.415
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2025.
Valor del Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)
N° CDP	2268 DE 01/10/2025
N° CRP	3764 DE 20/10/2025
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha De Inicio Del Contrato	20/10/2025
Numero De Pagos	TRES (03) PAGOS
Supervisor del Contrato	JORGE PAULO LASTRA CANTILLO Secretario De Salud Distrital

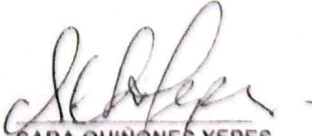
En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **JORGE PAULO LASTRA CANTILLO**, en su condición de **SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL** y Supervisor del contrato en mención, actuando en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009-4, de una parte como **CONTRATANTE**, y por la otra, **JAM STEVEN PADILLA NAVARRO** identificado (a) con C.C. **C.C 1.077.737.415** expedida en Santa Marta/Magdalena, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR TERMINADA** la ejecución del referido Contrato.


Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de **DICIEMBRE DE 2025**.

  
**JORGE PAULO LASTRA CANTILLO**  
 Secretario de Salud Distrital  
 Supervisor

  
**JAM STEVEN PADILLA NAVARRO**  
 Contratista

  
**LUIS ANGEL GARZON CANTILLO**  
 Jefe de oficina de apoyo a la gestión

  
**SARA QUINONES YEPES**  
 Directora de Salud pública

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	<b>FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> MA-GCO-F-003
	<b>EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 1 de 3


## FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### A. INFORMACIÓN GENERAL


Periodo de Informe	DICIEMBRE DE 2025
Contrato N°	PS-002021-2025
Nombre del Contratista	JAM STEVEN PADILLA NAVARRO
N° de identificación	C.C 1.077.737.415
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2025.
Valor del Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)
Valor de Honorarios mensual	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)
N° CDP	2268 DE 01/10/2025
N° CRP	3764 DE 20/10/2025
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha del Acta de Inicio	20/10/2025
N° Pago	ULTIMO PAGO
N° de planilla de Pago de Seguridad social	1077737415
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	JORGE PAULO LASTRA CANTILLO Secretario De Salud Distrital

### B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO <i>(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)</i>
1	<p><b>REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SERVICIOS AMIGABLES FRENTE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. (SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES (SSAAJ)).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el periodo de diciembre se proyecta visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a COSALUD EPS, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos del programa de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. En estas visitas se revisaron procesos de acceso, oportunidad, talento humano, condiciones de habilitación, rutas de atención y mecanismos de participación juvenil. Se identificaron fortalezas y brechas, y se entregaron recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo y a la garantía de una atención integral, humanizada y con enfoque diferencial.</li> </ul>
2	<p><b>REALIZAR SEGUIMIENTO A LA RED DE PRESTADORES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD BAJO EL MODELO DE SERVICIOS DE SALUD AMIGABLE PARA LA ATENCIÓN DEL ADOLESCENTE Y EL JOVEN, Y VERIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PLANIFICACIÓN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se elabora oficio y se envía a dirección de salud pública para su aprobación y envío a las IPS CAFAM, VIRREY SOLÍS y PROMAGDALENA, para realizar actividades de seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes y asistencia técnica.</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> <small>Derecho Jurídico, Cultural e Histórico</small>	<b>FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> MA-GCO-F-003
	<b>EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 2 de 3

<b>3</b>	<p><b>CANALIZAR MUJERES EN EDAD FÉRTIL PARA EL ACCESO A LA OFERTA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, QUE INCLUYE ASESORÍA Y ADOPCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS CON LAS EPS-IPS Y LA COOPERACIÓN INCLUYENDO VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se adelantaron acciones de canalización de mujeres en edad fértil hacia la oferta de servicios de Salud Sexual y Reproductiva. Estas incluyeron, orientación sobre métodos anticonceptivos disponibles y apoyo en la toma de decisiones informadas. Se ha venido articulando con EPS e IPS para facilitar el acceso oportuno a los servicios, garantizando continuidad y disminución de barreras. Asimismo, se llevaron a cabo visitas a instituciones educativas para promover la educación integral en salud y derechos sexuales y reproductivos, brindar información confiable y fomentar la prevención del embarazo no intencional, especialmente en adolescentes y jóvenes. Todas las acciones se desarrollaron bajo principios de autonomía, confidencialidad y trato digno.</li> </ul>
<b>4</b>	<p><b>REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS AL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LA ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de la reunión PARE, se realiza asistencia técnica para fortalecer las capacidades del talento humano frente a DSR (Derechos Sexuales y Reproductivos), bajo los principios de autonomía, dignidad, igualdad y no discriminación. Marco jurídico: sentencia T-732 de 2009, que reconoce los DSR como derechos fundamentales y ordena garantizar el acceso sin discriminación y sin barreras.</li> </ul>
<b>5</b>	<p><b>APOYAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a sesión virtual del Ministerio de Salud y Protección Social y OPS/OMS evento "Diversidad en Acción", orientado a fortalecer la inclusión y accesibilidad en salud.</li> <li>Seguimiento a las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC, correspondientes a salud sexual y reproductiva, en donde se evidencia el cumplimiento de cada una de las actividades en un 100%.</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> MA-GCO-F-003
	<b>EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 3 de 3

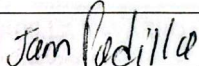
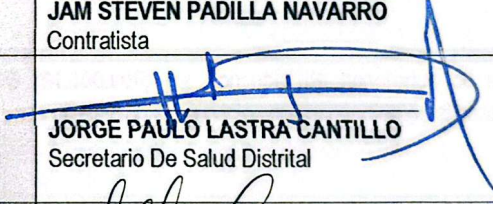
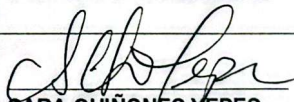

**C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la secretaria de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

**D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR**

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al **ULTIMO PAGO** del contrato Nro. **PS 002021 DE 2025**. La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta.

<b>FIRMA DE QUIEN DECLARA:</b>	 <b>JAM STEVEN PADILLA NAVARRO</b> Contratista
<b>FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO</b>	 <b>JORGE PAULO LASTRA CANTILLO</b> Secretario De Salud Distrital
<b>REVISÓ:</b>	 <b>SARA QUIÑONES YEPES</b> Directora de Salud pública
<b>REVISÓ:</b>	 <b>LUIS ANGEL GARZON CANTILLO</b> Jefe de oficina de apoyo a la gestión

Contratista: **JAM STEVEN PADILLA NAVARRO**  
Dependencia: **secretaria De Salud Distrital**

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2025.**

Dirección: **Carrera 4 # 130 - 16**  
Teléfono: **304 2152941**

Cuenta de Cobro N°. **03**  
Vencimiento del Contrato: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

### **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**

Nit. 891780009-4

Debe a

**JAM STEVEN PADILLA NAVARRO**

C.C. N°. 7602504

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)** por concepto de honorarios de servicios profesionales – de apoyo a la gestión generados en la prestación de servicios correspondientes al contrato N°. **PS-002021-2025.**

Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

Sobre los ingresos percibidos SI ( ) ó **NO (X)** se tomaran costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.


Se firma en Santa Marta, D.T.C.H.

*Atentamente,*

  
**JAM STEVEN PADILLA NAVARRO**  
C.C. N°. 7602504

Aceptada.

Alcaldía Distrital De Santa Marta

 <b>ALCALDIA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> MA-GCO-F-002
	<b>EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 1 de 12


## FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

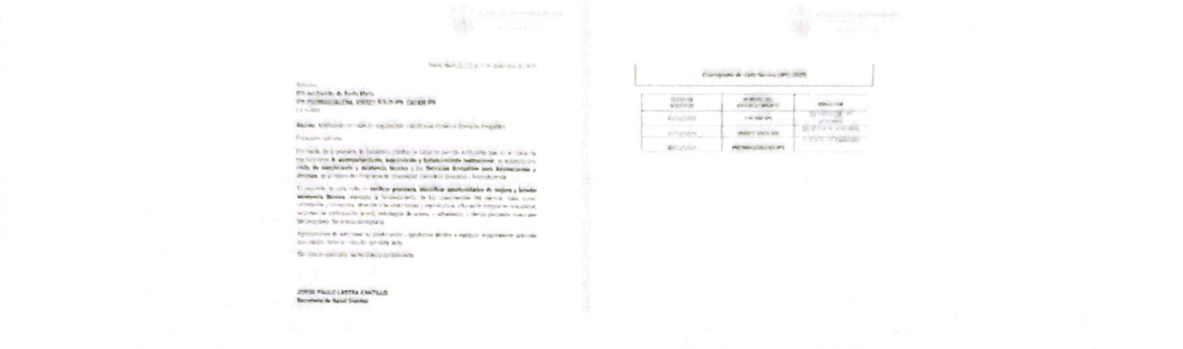
### A. INFORMACIÓN GENERAL

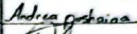
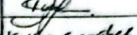

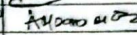


Periodo de informe	DICIEMBRE DE 2025
Contrato N°	PS-002021-2025
Nombre del Contratista	JAM STEVEN PADILLA NAVARRO
N° de identificación	C.C 1.077.737.415
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2025.
Valor del Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)
Valor de Honorarios mensual	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)
N° CDP	2268 DE 01/10/2025
N° CRP	3764 DE 20/10/2025
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha del Acta de Inicio	20/10/2025
N° Pago	ULTIMO PAGO
N° de planilla de pago de Seguridad social	1077737415
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JORGE PAULO LASTRA CANTILLO Secretario De Salud Distrital

### B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO <i>(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)</i>
1	<p><b>REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SERVICIOS AMIGABLES FRENTE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. (SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES (SSAAJ)).</b></p> <p>En el periodo de diciembre se proyecta visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a COSALUD EPS, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos del programa de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. En estas visitas se revisaron procesos de acceso, oportunidad, talento humano, condiciones de habilitación, rutas de atención y mecanismos de participación juvenil. Se identificaron fortalezas y brechas, y se entregaron recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo y a la garantía de una atención integral, humanizada y con enfoque diferencial.</p>
2	<p><b>REALIZAR SEGUIMIENTO A LA RED DE PRESTADORES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD BAJO EL MODELO DE SERVICIOS DE SALUD AMIGABLE PARA LA ATENCIÓN DEL ADOLESCENTE Y EL JOVEN, Y VERIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PLANIFICACIÓN.</b></p> <p>❖ Se elabora oficio y se envía a dirección de salud pública para su aprobación y envío a las IPS CAFAM, VIRREY SOLÍS y PROMAGDALENA, para realizar actividades de seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes y asistencia técnica.</p> <p>SE ANEXAN EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:</p>

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 12

	
3	<p><b>CANALIZAR MUJERES EN EDAD FÉRTIL PARA EL ACCESO A LA OFERTA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, QUE INCLUYE ASESORÍA Y ADOPCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS CON LAS EPS-IPS Y LA COOPERACIÓN INCLUYENDO VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se adelantaron acciones de canalización de mujeres en edad fértil hacia la oferta de servicios de Salud Sexual y Reproductiva. Estas incluyeron, orientación sobre métodos anticonceptivos disponibles y apoyo en la toma de decisiones informadas. Se ha venido articulando con EPS e IPS para facilitar el acceso oportuno a los servicios, garantizando continuidad y disminución de barreras. Asimismo, se llevaron a cabo visitas a instituciones educativas para promover la educación integral en salud y derechos sexuales y reproductivos, brindar información confiable y fomentar la prevención del embarazo no intencional, especialmente en adolescentes y jóvenes. Todas las acciones se desarrollaron bajo principios de autonomía, confidencialidad y trato digno. Estas actividades o talleres van enfocados en una orientación integral para formación de adolescentes y jóvenes líderes que sirvan de multiplicadores de la estrategia de servicios amigables con sus pares.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. BARRIO CRISTO REY</li> <li>2. BARRIO SAN PABLO</li> <li>3. BARRIO JUAN XXIII</li> <li>4. FUNDACIÓN CAIMEC</li> </ol> <p>SE ANEXAN EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:</p> <p style="text-align: right;">BARRIO CRISTO REY</p>


ACTIVIDAD:	Campañización a servicios Amigables		RESPONSABLE:	Salud Pública				
LUGAR:	Ludoteca Barrio Cristo Rey		FECHA:	1-12-2025	HORA INICIAL:	2:50 PM	HORA FINAL:	4:00 PM
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD/DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CELULAR	E-MAIL	FIRMA		
1	Andrea Poshaina			3149224430	jesusposhaina62@gmail.com			
2	Dainely Balén			3045918170	dainelybalen@gmail.com			
3	Katiana Sanchez			3022168030	katiana.sanchez2@gmail.com			
4	Katiana Sanchez			3022158030	katiana.sanchez2@gmail.com			
5	Samuel de los Rios			3015602652	campesinayreales@gmail.com			
6	Samuel de los Rios			3004423362	sdelosrios1984@gmail.com			
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

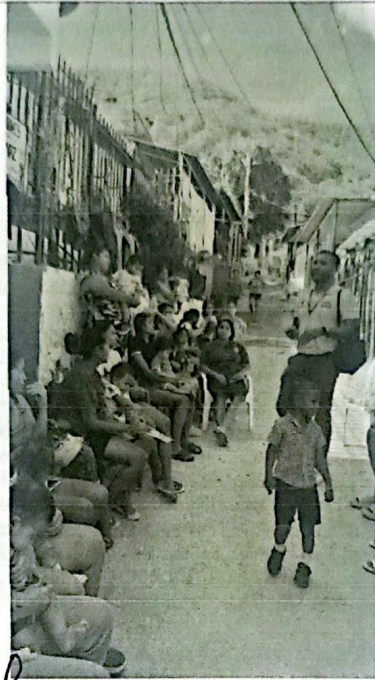
Página 1 de 1

Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.




BARRIO SAN PABLO


 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> MA-GCO-F-002
	<b>EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 4 de 12



BARRIO JUAN XXIII

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA	<b>FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	<b>Código:</b> ME-SIG-F-002
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha de vigencia:</b> 15/02/2023


ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:					
Coordinación Servicios Amigables	Salud Servici					
LUGAR:	FECHA:	HORA INICIAL:	HORA FINAL:			
Barrio Juan XXIII	3-12-2025	3:00 pm	4:00 pm			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD/DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	Lina Bernal	57422129	APF Juan XXIII	3041960240	lbernal@msm.gov.co	Lina Bernal
2	Mary Mercedes Espino	57432680	APF Juan XXIII	3014192200	mdespino@msm.gov.co	Mary Mercedes Espino
3	Shirley Jones S.	4082938288	APF Juan XXIII	3246116732	adit2704@gmail.com	Shirley J.
4	Linda Martínez	1004301533	APF Juan XXIII	3136767960	linda.martinez77@gmail.com	Linda Martínez
5	Melba Chacón	1082906613	APF Juan XXIII	3116038446	melba.chacon@msm.gov.co	Melba Chacón
6	Julio Fajardo	56553242	APF Juan XXIII	5162954942	julio.fajardo@msm.gov.co	Julio Fajardo
7	Antonia Coronado	47423444	APF Juan XXIII	3046573306	antoniacoronado@msm.gov.co	Antonia Coronado
8	Wendy Isabel Arce	57163284	APF Juan XXIII	3128233911	wendyisabelarce@msm.gov.co	Wendy Isabel Arce
9	Wendy Isabel Arce	56689999	APF Juan XXIII	3045771548	wendyisabelarce@msm.gov.co	Wendy Isabel Arce
10	Marcela Cárdenas	57485979	APF Juan XXIII	3104348978	marcelacardenas@msm.gov.co	Marcela Cárdenas
11	Nicole Diaz Tolda	1083003201	APF Juan XXIII	3042929295	nicole.diaz@msm.gov.co	Nicole Diaz Tolda
12	Griselda García F.	26671454	APF Juan XXIII	3014282760	griseldagarciaf@msm.gov.co	Griselda García F.
13	Juan Pedro	26421644	APF Juan XXIII	3014621145	juanpedro@msm.gov.co	Juan Pedro
14	José Antonio Horvado	1082950900	APF Juan XXIII	3059174579	joaquinhorvado@msm.gov.co	José Antonio Horvado
15	Kelly Yamila Lopez	57294014	APF Juan XXIII	3007268613	kellyyamila@msm.gov.co	Kelly Yamila Lopez
16	Diana Paola Ruiz	57294945	APF Juan XXIII	3242669473	dianapaola@msm.gov.co	Diana Paola Ruiz
17	Damis Castro	57294784	APF Juan XXIII	3012233031	damiscastro@msm.gov.co	Damis Castro

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA	<b>FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	<b>Código:</b> ME-SIG-F-002
	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha de vigencia:</b> 15/02/2023

ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:					
Coordinación Servicios Amigables	Salud Servici					
LUGAR:	FECHA:	HORA INICIAL:	HORA FINAL:			
Barrio Juan XXIII	3-12-2025	3:00 pm	4:00 pm			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD/DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	Lina Bernal	57294110	APF Juan XXIII	305312504	lbernal@msm.gov.co	Lina Bernal
2	Melba Chacón	57480889	APF Juan XXIII	3022588602	melba.chacon@msm.gov.co	Melba Chacón
3	Kelly Yamila Lopez	57295350	APF Juan XXIII	302496113	kellyyamila@msm.gov.co	Kelly Yamila Lopez
4	Diana Paola Ruiz	57457574	APF Juan XXIII	3022192238	dianapaola@msm.gov.co	Diana Paola Ruiz
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						



FUNDACIÓN CAIMEC

	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: ME-SIG-F-002
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Versión: 1
		Fecha de vigencia: 15/02/2023


ACTIVIDAD:	Catalización Servicios Amigables		RESPONSABLE:	SOLID SEMAR		
LUGAR:	Fundación CAIMEC		FECHA:	4-11-2025	HORA INICIAL:	3:00 PM
		HORA FINAL:	4:30 PM			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD/DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	Edipe Daza E	106772321	CAIMEC	3122048774	edipe.daza@caimec.org	[Signature]
2	Hank Villegas	1080918160	CAIMEC	3242891974		[Signature]
3	Jesús Sames	108292485	CAIMEC			[Signature]
4	Jaime Rofari	1081662	CAIMEC	31220955		[Signature]
5	Anderson Gorder	1082858002	CAIMEC			[Signature]
6	Leier Pato	108181087	CAIMEC			[Signature]
7	Ronaldina Puentes	108263624	CAIMEC	3127414466	ronaldina45@gmail.com	[Signature]
8	Yessy Andrade	108181480	CAIMEC	30570604	yessyandrade@gmail.com	[Signature]
9	Wenderson Ospina	108109156	CAIMEC	30168102	wendersonospina22@gmail.com	[Signature]
10	Leidys Patricia Parra	1082132	CAIMEC	311432105	leidy.parra@caimec.org	[Signature]
11	Esther María Quintana	108091816	CAIMEC	3016749056	esthermariaquintana@gmail.com	[Signature]
12	Keisy Rodríguez Bello	108296039	CAIMEC	30420490	keisyrodriguezcaimec@gmail.com	[Signature]
13	Maribel Carolina de la Cruz	11487200	CAIMEC	3226544300	maribelcarolinadela@gmail.com	[Signature]
14	El Pasa Camp Castro	108273271	CAIMEC	300676772	elpasacampcaimec@gmail.com	[Signature]
15	Mary Ibrenete A	1082613501	CAIMEC	3203224164	maryibrenete@gmail.com	[Signature]
16	Yanis Yanes Torres	108273155	CAIMEC	320411704	yanisyanestorres@gmail.com	[Signature]
17	Shirley Yanes Torres	108292191	CAIMEC	312782950	shirleyyanestorres@gmail.com	[Signature]

ALCALDÍA DE SANTA MARTA		FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA				Código: ME SIG-F-002	
		MACROPROCESO ESTRATÉGICO				Versión: 1	
						Fecha de vigencia: 15/02/2023	
ACTIVIDAD:	Comunicación Servicios Municipales			RESPONSABLE:	Salud Sexual		
LUGAR:	Fundación CAIMEC			FECHA:	HORA INICIA:	HORA FIN:	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD/DEPENDENCIA/CARGO	TELÉFONO/CELULAR	E-MAIL	OTRO	OTRO
1	Nahora Barrón E.	108278596	T. Social	301335246	nahora.barron@caimec.org		
2	Luis Mario Suarez F.	108270066	CAIMEC	3022702054	luismsuarez@caimec.org		
3	Daniela Rodríguez	1082730914	CAIMEC	3009172280	daniela.rodriguez@caimec.org		
4	Jonathan Obando	1082839002	CAIMEC		jonathan.obando@caimec.org		
5	Krisel Lora	1082881081	CAIMEC		krisel.lora@caimec.org		
6	Juan David Mendoza	1082911491	CAIMEC	302911490	juan.david.mendoza@caimec.org		
7	Maria Jose Tobo	1082932732	CAIMEC	3076789467	maria.jose.tobo@caimec.org		
8	Luis B. Olaya	1082941423	CAIMEC		luisb.olaya@caimec.org		
9	Nerando B.	1085608594	CAIMEC	3245383578	nerando.b@caimec.org		
10	Stefania Ramirez	3018990		3118740881	stefania.ramirez@caimec.org		
11	Jesse Martinez	121877157	CAIMEC	310707773	jesse.martinez@caimec.org		
12	Alfonso Rojas	108288066	CAIMEC	312326066	alfonso.rojas@caimec.org		
13	Stefania Rivera Jimeno	108653351	CAIMEC - Psicología	301334347	stefania.rivera@caimec.org		
14	Andrés Pajero C.	108280915	T. Social	304566827	andres.pajero@caimec.org		
15	Clara Lopez P.	227578407	T. Social	300952726	clara.lopez@caimec.org		
16	Maria G. G.	108296143	CAIMEC	301972531	maria.g.g@caimec.org		
17	Jairo Padilla N.	3622504	SSD-Salud Sexual	309212991	jairo.padilla@caimec.org		

Página 1 de 1

Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.



 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 8 de 12

4	<p><b>REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS AL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LA ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de la reunión PARE, se realiza asistencia técnica para fortalecer las capacidades del talento humano frente a DSR (Derechos Sexuales y Reproductivos), bajo los principios de autonomía, dignidad, igualdad y no discriminación. Marco jurídico: sentencia T-732 de 2009, que reconoce los DSR como derechos fundamentales y ordena garantizar el acceso sin discriminación y sin barreras.</li> </ul>
5	<p><b>APOYAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a sesión virtual del Ministerio de Salud y Protección Social y OPS/OMS evento "Diversidad en Acción", orientado a fortalecer la inclusión y accesibilidad en salud.</li> <li>Seguimiento a las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC, correspondientes a salud sexual y reproductiva, en donde se evidencia el cumplimiento de cada una de las actividades en un 100%.</li> </ul> <p>SE ANEXAN EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:</p> <div data-bbox="550 739 1220 1120"> </div> <div data-bbox="550 1142 1220 1523"> </div>

SEGUIMIENTO AL PIC




**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Secretaría de Salud

<b>Tema del Informe:</b> Avance de la ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas 2025, contenidas en el anexo técnico del contrato interadministrativo No CI-000593-2025 DEL 29 DE MARZO 2025 operador ESE Alejandro Prospero Reverend	<b>Fecha</b>			<b>Informe N°</b>
	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
	04	12	2025	1

**Descripción del Informe**

**1. Eje Estratégico:**

<b>Numero de la actividad relacionada en el anexo técnico</b>	<b>Descripción de la Actividad Solicitada</b>	<b>Desarrollo Actividades</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento a fecha</b>
2	Realizar 2 ciclos de intervención por localidad en MEF	<input type="checkbox"/> Verificación de evidencias de ejecución: actas, listados de asistencia, reportes de intervención, cronogramas y soportes fotográficos. <input type="checkbox"/> Contraste entre el plan programado y las actividades efectivamente ejecutadas por localidad. <input type="checkbox"/> Registro del cumplimiento según el número de ciclos realizados.	100%
3	Realizar un ciclo trimestral el uso de los métodos anticonceptivos sin barreras se	<input type="checkbox"/> Análisis de evidencias entregadas: actas, registros de asistencia, informes trimestrales, materiales	100%

		 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	
	conforman de 10 a 19 años	educativos y soportes fotográficos.  <input type="checkbox"/> Contraste entre metas programadas y actividades ejecutadas.  <input type="checkbox"/> Validación del enfoque diferencial y del cumplimiento del rango etario establecido (10-19 años).  con certificado de mínimo 50 personas debe ir firmado por director , rector de diferentes colegios en campestre para dos sesiones educativa pando, sanfrancisco y colegio campestre dos sesiones en cada colegio para 6	<b>Secretaría de Salud</b>
2	Realizar tres (3) intervenciones de información en salud para prevenir conductas de riesgo como embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual- ITS a los adolescentes de IED de grados 6,7,8 priorizadas de las 3 localidades del Distrito de Santa Marta.	Tras el análisis de la documentación presentada y el contraste con lo programado en el PIC – Eje 4, se verifica el cumplimiento total de la actividad.	100%  4 eje
4	Realizar dos (2) intervenciones de educación en salud en mecanismos de reconocimiento del cuerpo y ejercicio de la autonomía en los derechos sexuales y reproductivos a un grupo de adolescentes sujetos de derechos en el 100% las IED priorizadas para la prevención de	Se revisan las actividades del drive y se ejecutaron en el mes de agosto con un 40 personas IED 20 OCTUBRE SED MONTERREY IED 20 OCTUBRE SEDE B PRINCIPAL	100%  eje 4

[WWW.SANTAMARTA.GOV.CO](http://WWW.SANTAMARTA.GOV.CO)

SECRETARÍA DE SALUD  
 Av. del Ferrocarril con Av. del Río # 15-97  
 Saludistrital@santamarta.gov.co  
 (605) 4209600

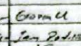
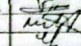
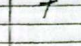
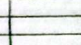
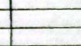


**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	embarazos no deseados, mortalidad materna evitable y actividades de las rutas		<b>Secretaría de Salud</b>
Eje 1 EJE 2 ACTIVIDAD vih	Realizar dos (2) jornadas de salud concertadas con promoción social y las diferentes áreas de la SSDEAPB y ESE en entorno educativo urbano y comunitario rural, para presentar la oferta institucional población general con énfasis en población LGTBIQ- y OSIGD	Pendiente informe de la actividad 2 de la jornada de los colegios feria unimagdalena	<b>Mínimo ojo VIH 100%</b>
2	Realizar cien (100) tamizajes VIH en población LGTBIQ con consejería y entrega resultados	Se realizaron todos las pruebas llevan 534 tamizajes	100%
11	Realizar Cien (100) Tamizajes para hepatitis B y C. (incluye consejería pre y post para identificar riesgos y según resultados canalizar hacia los servicios socio sanitarios por los EBS a miembros de la comunidad LGTBIQ-	Se evidencia que cumplen con el tamizaje 240	100%
13	Adquirir y suministrar 5000 preservativos masculinos a miembros de la comunidad LGTBIQ- y personas en condición de prostitución	Se revisa las evidencia del informe de las entrega de los preservativos de las diferentes lugares y cumplen	100%

[WWW.SANTAMARTA.GOV.CO](http://WWW.SANTAMARTA.GOV.CO)

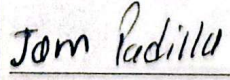
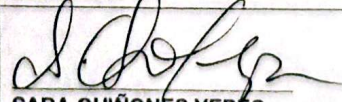
**SECRETARÍA DE SALUD**  
 Av. del Ferrocarril con Av. del Río # 15-97  
 Saluddistrital@santamarta.gov.co  
 (605) 4209600

ACTIVIDAD		RESPONSABLE				
Meta de Seguimiento PIC		See Salud - PIC				
LUGAR: Atareta		FECHA: 11-12-2013	SECTOR: 91.50			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD/DEPENDENCIA/CARGO	TELÉFONO/CELULAR	EMAIL	FIRMA
1	Gracia Chanis	108197550	SSD- RIAMP	3131645316	graciachanis@...	
2	Ana Patricia M.	3602504	SSD- Salud Social	305155791	anapatricia.m...@...	
3	Tomás R. ...	81408705	CE- PIC - Covid.	305381157	tomasm...@...	
4	Milagros ...	43278178	SSD - ...	3112002023	milagros...@...	
5	Yamir ...	108197550	CE- PIC	305381157	yamir...@...	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						



**C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la secretaria de Hacienda.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

FIRMA CONTRATISTA	
No. Identificación	JAM STEVEN PADILLA NAVARRO CC 1077737415
REVISÓ y APROBO:	 SARA QUIÑONES YEPES Directora de Salud publica



<b>CONTRATO No</b>	<b>PS-002021-2025</b>
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA</b>
<b>NIT:</b>	<b>891.780.009-4</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>Jam Steven Padilla Navarro</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>7602504</b>
<b>NATURALEZA:</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2025.**

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra **Jam Steven Padilla Navarro**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7602504 expedida en SANTA MARTA, quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:

**CLAUSULAS**

<b>1. OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2025.
<b>2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a las EPS para validar el cumplimiento del programa de planificación Familiar y servicios amigables frente a la normatividad vigente. (Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ))</li> <li>Realizar seguimiento a la red de prestadores de atención primaria en salud bajo el modelo de servicios de salud amigable para la atención del adolescente y el joven, y verificación del protocolo de planificación.</li> <li>Canalizar mujeres en edad fértil para el acceso a la oferta en salud sexual y reproductiva, que incluye asesoría y adopción de métodos anticonceptivos con las EPS-IPS y la cooperación incluyendo visitas a las instituciones educativas.</li> <li>Realizar asistencias técnicas al talento humano en salud para la atención en planificación familiar.</li> </ol>





	5. Apoyar en las demás actividades programadas por la Secretaría de Salud Distrital que guarden relación con el objeto contractual
<b>3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO:</b>	<p><b>3.1 OBLIGACIONES DEL DISTRITO</b></p> <p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: 1) Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. 2) Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. 3) Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación. 4) Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 5) Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. 6) Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 7) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.</p> <p><b>3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b></p> <p>Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a:</p> <p>1) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 2) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito. 3) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. 4) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. 5). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 7) Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. 8). Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 9). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de ejecución realizado para cada pago. 11) Realizar el registro y cargue en la plataforma de Secop II del informe de gestión junto con los soportes y/o evidencias de su ejecución..</p>
<b>4 VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</b>	Plazo: El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el <b>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b> . Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 12. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y Cuatro (4) Meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
<b>5 LUGAR DE EJECUCION:</b>	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.
<b>6 VALOR:</b>	<b>DOCE MILLONES DE PESOS M.L.V (\$12.000.000).</b>
<b>7 FORMA DE PAGO:</b>	





	<p>El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante TRES (3) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.V. (\$4.000.000), pagadero hasta 30 días después de la presentación de la cuenta de cobro del periodo correspondiente, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> En caso de que, para la ejecución de las obligaciones pactadas, el contratista requiera gastos de transporte o gastos de viaje destinados a la manutención y alojamiento, estos serán reconocidos por la entidad de forma adicional a los honorarios pactados, previa solicitud debidamente motivada del supervisor del contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.</p>
<p>8 GARANTÍA:</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: “No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos”, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.</p>
<p>9 SUPERVISIÓN:</p>	<p>La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la <b>Secretaría de Salud Distrital</b>, de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.</p>
<p>10 CAUSALES DE TERMINACIÓN:</p>	<p>El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.</p>
<p>11 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:</p>	<p>Estudios previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.</p>
<p>12 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:</p>	<p>El contrato suscrito requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la Plataforma Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista afiliado al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.</p>





<p><b>13 INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES</b></p>	<p>Que tanto EL DISTRITO como <b>EL CONTRATISTA</b> consideran incluidas en el presente contrato las cláusulas establecidas en el Decreto N° 0025 del 06 de febrero de 2019, publicado en la Gaceta Distrital edición 005 del 06 de febrero de 2019, por lo que manifiestan acogerse a estas.</p> <p>Asimismo, las partes acuerdan la aplicabilidad al presente contrato de las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p><b>14 SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024, el CONTRATISTA se obliga a realizar de manera autónoma, a través de los mecanismos habilitados por la ley, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) durante toda la vigencia del presente contrato. Así mismo, se compromete a presentar al CONTRATANTE los comprobantes de pago de dichos aportes como requisito previo para el pago de cada una de las cuentas de cobro que presente.</p> <p>El CONTRATANTE, en ningún caso, asumirá la obligación de realizar dichos aportes, ni se entenderá que existe vínculo laboral entre las partes, toda vez que la relación contractual se enmarca en la modalidad de prestación de servicios, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública.</p> <p><b>Únicamente para las actividades que se encuentren clasificadas en los niveles de riesgo IV y V</b>, dentro de la tabla de clasificación de actividades económicas, el Distrito podrá asumir el pago correspondiente al Sistema General de Riesgos Laborales, previa expedición de la disponibilidad presupuestal respectiva y la suscripción del acuerdo correspondiente entre las partes, el cual deberá ser cargado a la plataforma SECOP II.</p> <p>El incumplimiento de esta obligación facultará al CONTRATANTE para suspender los pagos y, si persiste la omisión, para dar por terminado el contrato de manera unilateral, conforme a lo dispuesto en la normatividad contractual vigente.</p>
<p><b>15 CONFIDENCIALIDAD</b></p>	<p>El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta.</p> <p>Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito.</p> <p>En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.</p>





<p><b>16 PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS</b></p>	<p>El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.</p> <p>En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes.</p> <p>Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.</p>
<p><b>17 CESIÓN DEL CONTRATO</b></p>	<p>La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.</p>
<p><b>18 NOTIFICACIONES:</b></p>	<p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:</p> <p>Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico.</p> <p>Al Contratista: <b>Jam Steven Padilla Navarro</b> Teléfono y/o celular: <b>+57 304 2152941</b> Correo electrónico: <b>jamstevenp@gmail.com</b></p>

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

**Proyectado por:** JORGE PAULO LASTRA CANTILLO

**Visto Bueno:** JORGE PAULO LASTRA CANTILLO: a2eb8fa15e40-2460966163233-39e768974a4d





**República de Colombia**  
**ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**  
 Nit 891780009

### Compromiso Presupuestal No. 3764

**VIGENTE**

Fecha expedición 20/10/2025      Fecha vencimiento      Valor Total **12.000.000,00**

**Son:** Doce Millones Pesos M/Cte.

**Objeto** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2025

**Observaciones**

<b>Tercero</b>	7602504	JAM ESTEVEN PADILLA NAVARRO - NATURAL		
<b>Documento</b>	CONTRATO DE PRESTACION PROI Nro. 2021		<b>Fecha</b> 20/10/2025	<b>Nro. Int.</b> 1115
<b>Duración</b>			<b>Fecha fin</b> 20/10/2025	
<b>Forma pago</b>	TRES (3) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.V. (\$4.000.000)		<b>Valor</b>	0,00
<b>Nro. Doc. Relacionado</b>	2268			

			<b>Valor</b>	<b>12.000.000,00</b>
<b>Rubro</b>	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
<b>C. Costo</b>	041902085 Spc - E1 Gobernabilidad Y Gobernanza - Desarrollo De Capacidades			
<b>Fondo</b>	32 SGP - SALUD Publica			
<b>Proyecto</b>	202500000007124 FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA VIGENCIA 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA			
<b>Disponibilidad</b>	2268			

### INTENCION DE PAGO



-----  
**CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO**

097ca0cb4be0-300172441-e3bb43c5f0e5